Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo

USHUAIA, 07 OCT 2011

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Subsecretario de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Oue la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en al artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Desígnese Subsecretario de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al señor Sergio Daniel ARAQUE, D.N.I. Nº 29.088.126, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- El gasto, que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuniquesé, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archivese.

DECRETO Nº

2375

Horacid ARAMBURU

MARIEN DE GRIBERNO, SCORDANGION GENERAL Y JUSTICIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas

Director General de Control y Registro meral de Despacho Registro S.L. v.T. MÁRIA FABIANA RIOS GOBERNADORA